

memoria del proximo pasado manifiesto estando hauesle
participado el Ex.^{mo} Sr. Duque de Caluzo como en car
ta de Caraxe del mismo prebiene el Sr. Marques de
Lara debet en los Guardas establecidas en las Ma
ximas de N. S. M. y de Valencia en Resguardo de la
Salud publica, y de el consiguiente las Barracas y que
en lugar de a aquellos sea del cargo de los Pueblos Vigil
tar y hazer rondas de dia y noche en sus playas y
des poblados a fin de impedir el arribo y desembarco
de toda embarcacion forastera que no ayasido admitida
antes en alguno de los Puertos de estos Reynos; con lo de
mas que oha Carta requiere, y entendido lo tal en
su contexto = Acordo segun en el Siglo de pre
caucion de la Salud publica; y los Cavalleros Comi
sarios desta Dependencia dispongan se Muevan los ma
teriales de ohas Barracas y pongan en parte Segura
y si quiden la cuenta de lo gastado para que conste;
y se despaesen Veredas a los Diputados de las Maximas
deste termino para que en dia y noche las Calas
y Burgenos de sus respectivos distritos, observando
en un todo el orden que se Comunica en oha Carta =

Chemente

Este Ayuntamiento. Se avisto un memorial de D. Se
bastian Ruiz Gabarron Presbytero de Sta. Ciu. en
presando la necesidad que ay de ampliar la Capil
la mayor de la Iglesia de Señora San Clemente
Patrono de Sta. Ciu. y hazer otros Negros para su
mayor deservida suplicando se le conceda Licencia
pues se halla con algunas limosnas dedicadas a este

